



Expte. N° 525.254/MTEySS/2021

ACTA N° 04

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 18 días del mes de marzo de 2021, siendo las 16:10 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION** lo hacen el Sr. Pablo **RUIZ** titular del D.N.I N° 26.246.582 (Sec. De Cood. Adm.), el Prof. Horacio **PEREZ OSUNA** titular del D.N.I N° 29.525.061 (Vocal por el Ejecutivo), el Prof. Ismael Aurelio **ENRIQUE** titular del D.N.I N° 17.120.968 (Vicepresidente), la Sra. Ninette **MILOSTIC** titular del D.N.I N° 17.734.136 (Asesora de Presidencia), y el Ing. Rodrigo **GOJAN** titular del D.N.I. N° 29.825.150 (Director Provincial); por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Sr. Ezequiel Cesar **ALOS** titular del D.N.I. N° 22.954.347, el Sr. Pedro Andrés **CORMACK** titular del D.N.I. N° 23.168.787, el Sr. Fernando **ALARCON** titular del D.N.I N° 21.518.689; y por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)**, lo hacen el Sr. Rodolfo **CELESTINO** titular del D.N.I. N° 23.029.320, el Sr. Héctor Eduardo **REYES** titular D.N.I. N° 21.919.868; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Director General de Convenciones Colectiva de Trabajo el Sr. **ESCALANTE** Joel;

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:**

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 16:15 horas, se da la reanudación de la mesa de negociaciones colectivas del sector Educación.

**TOMA LA PALABRA A.DO.SA.C:**

Rechazar la oferta salarial por considerarla insuficiente y exigir la mejora integral de la misma. Exigir la mejora de los porcentajes y el adelantamiento de los tramos y cláusulas de revisión.

Seguimos sosteniendo que no están dadas las condiciones para poder concretar el regreso a la presencialidad. Resulta contradictorio plantear un retorno parcial a las escuelas cuando según el propio ejecutivo la vacunación es inminente. La detección de casos positivos en escuelas de distintas localidades así lo corroboran.

Continuamos denunciando el avance contra la libertad de cátedra que suponen los contenidos y actividades pre-moldeadas que forman parte de la plataforma Moodle, las cuales se han impuesto desde el CPE sin el consenso y la intervención del conjunto de la docencia.

Continuamos exigiendo que se deje sin efecto los sumarios persecutorios contra los compañeros vocales de Junta de Clasificación de Nivel Inicial y la Modalidad Especial, contra las compañeras



congresales de la localidad de Río Gallegos y el inmediato desprocesamiento de los compañeros procesados por luchar.

Exigimos se proceda al desdoblamiento inmediato de aquellas secciones y/o cursos superpoblados en los diferentes niveles. Ante el cierre de secciones solicitamos se resguarde la situación laboral salarial de todos los afectados en virtud de la emergencia y las limitaciones que impone la pandemia y se haga extensiva a todos los niveles y modalidades la decisión de la Dirección Provincial de Nivel Secundario expresada en la nota múltiple 005SPZS/21 a través de la cual se resguarda laboralmente a todos los trabajadores docentes que perdieran carga horaria producto del cierre de secciones.

Informamos que el día lunes elevaremos la nómina de los reclamos de toda la provincia sobre cierre de secciones y desdoblamientos.

Asimismo, continuamos demandando que se garantice el correcto funcionamiento de las Comisiones de Ofrecimiento en todas las localidades, se descentralice y cese la permanente vulneración y desconocimiento a la normativa vigente, contando con la participación de las Direcciones de Nivel que discrecionalmente seleccionan los cargos y horas que se ofrecen y cuáles no.

Insistimos en que los días de tratamiento y recuperación para los casos de COVID-19 no sean conceptuados dentro de las figuras de los artículos 8, 10 y 11 de nuestro Régimen de Licencias, sino bajo los términos de una licencia excepcional ya que esta enfermedad conlleva ese carácter.

Queremos reivindicar la pelea que llevaron adelante los docentes de la localidad de Perito Moreno para lograr que el jardín de infantes municipal "Mis angelitos" sea público. Se logró torcer la voluntad de las autoridades municipales que bregaron en todo momento por la privatización de esa institución.

Habiendo solicitado formalmente y en la paritaria audiencia con el Ministerio de Salud, reiteramos que en carácter de urgente necesitamos respuestas y soluciones a los innumerables inconvenientes en el área de Reconocimientos Médicos de la provincia que como trabajadores de la educación solicitamos.

Reiteramos la defensa irrestricta de nuestros derechos jubilatorios y exigimos la derogación del aporte solidario que perjudica a miles de compañeros jubilados/pensionados.

Cese de la intervención a nuestra obra social.

**TOMA LA PALABRA A.M.E.T.:**

Esta entidad sindical deja asentado que, de acuerdo a lo decidido por nuestros afiliados en la consulta virtual efectuada en toda la provincia, se rechaza la oferta salarial realizada por el ejecutivo en la última paritaria.

También dejamos asentado el requerimiento de los afiliados, que ha surgido en la misma consulta virtual, que es solicitar al ejecutivo un mayor porcentaje de incremento salarial, y que el mismo



impacte en el primer semestre del presente año. Y que se acuerde continuar con la mesa de negociación salarial durante el mes de julio.

Como un tema surgido dentro de las asambleas y que forma parte del aspecto salarial, es requerir que se analice la posibilidad de llegar a una equiparación de los montos que la provincia abona en concepto de asignaciones familiares, con lo que abona la ANSES por los mismos conceptos.

Esta entidad gremial vuelve a reiterar el reclamo expuesto en una anterior reunión paritaria, en cuanto al desdoblamiento de los cursos que tienen superpoblación de alumnos, y que se proceda a la apertura de las divisiones y la creación de los cargos necesarios para garantizar la calidad educativa en la enseñanza que reciben nuestros alumnos.

Por otra parte, solicitamos nuevamente que en el proceso de vacunación de docentes, que se lleve adelante en aquellas localidades con semipresencialidad, tengan prioridad los docentes que concurren a las instituciones educativas, y dentro de este grupo, que en primer lugar se incorporen los docentes que conviven con personas de riesgo o adultos mayores.

Para finalizar, también requerimos que, siempre que la cantidad de vacunas que ingresen a la provincia así lo permita, se tenga en consideración para su vacunación a los Vocales que desempeñan tareas en las Juntas de Clasificación, como así también a los auxiliares administrativos que cumplen funciones en las mismas.

#### **TOMA LA PALABRA EL C.P.E.:**

El CPE informa a la mesa paritaria que en simultáneo a ésta reunión se está firmando el convenio entre YPF y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, para efectivizar el beneficio del descuento al combustible a docentes.

El día 18 de Marzo, se recuerda un hecho histórico producido en nuestra provincia como lo es la fuga de la Unidad Penal de Río Gallegos del ex Presidente de la Nación Héctor Cámpora, junto a otros compañeros sindicalistas y dirigentes políticos, que habían sido perseguidos y capturados transformándose en presos políticos tras la Revolución Libertadora del 55. En un paralelo, los últimos años de gobierno neoliberal, donde la misma derecha oligárquica gobernó el país, se repitieron hechos como los de esa época, persecución y encarcelamiento de militantes, ex funcionarios, dirigentes sociales entre otros.

En relación con los temas generales, muchos de ellos se han respondido en paritarias anteriores, y continuamos a la espera de las situaciones particulares de cada una ya sean de índole pedagógica, administrativa o laboral.

Antes el rechazo de la propuesta ofrecida, realizamos una nueva propuesta que detallamos a continuación:

- Llevar el valor punto a 141,7481 con los haberes del mes de marzo
- Elevar el valor punto a 157,3404 con los haberes del mes de julio
- Elevar el valor punto a 163,7190 con los haberes del mes de septiembre

De esta manera se acortan los plazos en porcentaje de septiembre acercándolo a julio.



Invitar a las asociaciones sindicales a formar una sub comisión salarial con el objeto de comenzar a trabajar en el mes de abril, sobre aspectos relacionados al escalafón docente.

Reunirnos en comisión en el mes de agosto con el fin de evaluar el trabajo de la sub comisión salarial y de esta manera avanzar en la efectivización del trabajo realizado.

Volver a convocar a reunión paritaria para el mes de octubre a fin de revisar los alcances de esta propuesta hasta ese momento.

Proponemos pasar un cuarto intermedio para el lunes 22 de marzo del corriente.

#### **TOMA LA PALABRA A.D.O.S.A.C**

Considerando la nueva propuesta realizada por el ejecutivo provincial, trasladaremos la misma como hacemos habitualmente a la discusión en las asambleas de cada localidad y de nuestro congreso provincial

#### **TOMA LA PALABRA A.M.E.T.:**

Ésta entidad sindical deja constancia que la nueva propuesta salarial realizada por el CPE, será puesta a consideración de los afiliados, para que sean ellos los que analicen y en consecuencia acepten o no el ofrecimiento salarial.

#### **TOMA LAPALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:**

No siendo para más a las 20:30 hs. Se pasa a cuarto intermedio para el día 22 de marzo del corriente en lugar y hora a confirmar. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.

*(Five handwritten signatures in blue ink)*



*(Handwritten signature in blue ink)*